

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año	Medio	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

SAJONIA.

Dresde 11 de Febrero.

Se preparan nombramientos importantes en nuestra administracion superior. Se ha anunciado oficialmente que el ministro de Estado de Negocios extranjeros, el general de Miukwitz, obtendrá la embajada de Berlin, que está vacante desde que la dejó el teniente general de Watzdorf. Es pues probable que se encargará alguno de los otros Secretaries del Despacho del ministerio de Negocios extranjeros: pero se ignora sobre quién recaerá la eleccion del Príncipe coronante. El doctor Schumann ha sido nombrado presidente del tribunal superior de apelacion. (*Gaceta de Augsburg.*)

FRANCIA.

Bayona 28 de Febrero.

Antes de ayer la policía hizo la presa en el parador de las dos Hermanas de 18 bultos, que contenian salitres, y ademas 14 medios salmones de plomo. Todo ello estaba destinado á los carlistas.

Ayer en la cuadra de una posada, calle de Bascor, se aprehendieron 1250 libras de salitre y otros 14 medios salmones de plomo. El mozo de la cuadra ha sido arrestado.

Paris 1.º de Marzo.

El 23 de Febrero, á las 10 de la mañana, el Príncipe Real acompañado de los generales Baudran y Marbot ha ido á visitar el depósito de la guerra. El Sr. teniente general Pelet, director de este establecimiento, recibió á S. A. R., acompañado de los coroneles Puissant, Lapie, Bory-Saint-Vincent, y el teniente coronel Denaix, gefes de las diferentes secciones. El Príncipe, despues de haberse detenido delante de la rica coleccion de mapas y planos manuscritos y grabados que le fueron presentados, examinó con suma atencion el plano de Francia. Los 100 oficiales del cuerpo de estado mayor que cooperan bajo la direccion de los coroneles Puissant, y Lapie en los trabajos geodésicos y topográficos de este mapa, se hallaban reunidos en cuatro salas. El Príncipe examinó sucesivamente sus apuntes y memorias militares, y dirigió á todos los oficiales palabras afectuosas. Las preguntas y observaciones hechas por S. A. R. han probado que sabia perfectamente apreciar resultados tan útiles á la instruccion del cuerpo de estado mayor en tiempos de paz, y que serian en caso de guerra tan provechosos para la defensa del reino.

Con no menos interes ha examinado el Príncipe los trabajos de las secciones histórica y estadística. La primera tiene por objeto clasificar y poner en orden todos los documentos relativos al estado militar de las Potencias extranjeras, sobre todo desde que los documentos relativos á la política interior se elaboran en una oficina particular dependiente de la seccion del plano de Francia.

S. A. R. recorrió en seguida las salas de la biblioteca, vasto depósito de

materiales de inestimable valor para la redaccion de nuestra historia militar, antigua y moderna, que ofrece una coleccion completa de la correspondencia del ministerio de la Guerra desde el cardenal de Richelieu, y en la cual se hallan reunidas las cartas de Luis xrv y las del Emperador Napoleon.

Al terminar su visita expresó S. A. R. en una alocucion llena de afabilidad el placer que recibia en ver por primera vez un establecimiento que ya conocia de reputacion. En ella se felicitó de haber reconocido todas sus riquezas, y declaró que unia su voto á los sufragios que colocan á nuestro depósito militar en tan alto rango en Europa.

El Príncipe se retiró manifestando al teniente general director y á todos los oficiales que estan bajo sus órdenes, su viva satisfaccion, y repitiendo varias veces que esta visita no seria la última. (*D. de Paris.*)

El *Armoricaín* de Brest anuncia que por varios patrones del departamento de Finisterre se han pedido patentes de corso al ministro de la Marina, y que el ministro ha contestado que atendidas las relaciones de Francia con los Estados Unidos en las circunstancias actuales, no podia acceder á sus súplicas; pero que tendria presentes sus ofrecimientos si las cosas llegasen á punto de un rompimiento.

Una carta de Tolon de fecha reciente dice que la fragata *Belona*, que salió pocos dias hace á cruzar en las aguas de Mahon, lleva orden de observar la escuadra americana que ha de reunirse en aquel puerto, y que al mismo tiempo se ha prevenido á otros buques que esten prontos á hacerse á la vela mientras quede indecisa la cuestion entre los Estados Unidos y la Francia.

En la sesion de la Cámara de Diputados de 28 de Febrero se dió cuenta de una peticion de Mr. Monteil de Passy, solicitando que se hiciese una ley contra los desafíos. La comision, aunque juzgaba muy dignas de aprecio las miras filantrópicas del peticionario, proponia la orden del día. Mr. de Lamarine se levantó para hablar en contra, y dijo que debian establecerse en Francia sociedades de justicia y de humanidad, asi como en Inglaterra habia sociedades de templanza para extinguir el vicio de la embriaguez, concluyendo con proponer que la peticion se remitiese al ministro guardasellos. Asi se acordó.

Despues de la llegada del general Sebastiani á Paris, son mas frecuentes las conversaciones sobre la combinacion de un nuevo ministerio, y mas viva la polémica de los periódicos segun el color político de sus redactores. El duque de Broglie ha salido de Paris por algunos dias.

Lo que ha motivado la sentida queja de Mr. Dupin contra el periódico intitulado *le Bon Sens*, es la expresion que este falsamente le atribuye de que habia dicho hablando del mariscal Soult: »yo le cortaré las alas, y le impediré volar.»

L'Eclaircur dice que el número de buques del puerto de Tolon que estan en servicio activo, disponibles, y de todas las demas clases, son los siguientes:

En el Levante un navío, una fragata de segunda clase, dos corbetas, tres bergantines, una goleta, un cutter, una gabarra y tres barcos de vapor.

Una fragata tiene el encargo de proteger la pesca de la ballena en las costas de Africa. La escuadra á las órdenes del contraalmirante Massieu de Clerval se compone de cuatro navios, una fragata de primera clase, una de segunda y una goleta.

Cuatro barcos de vapor estan destinados á la correspondencia entre Tolon y Argel.

Una goleta se halla en el crucero de Cayena, y en otros varios una fragata, una corbeta, cuatro corbetas de transporte y dos gabarras.

En el puerto se estan reparando una corbeta, un bergantin, una goleta y un barco de vapor. En el arsenal un navío de cuarta clase. Disponibles: un navío de primera, otro de cuarta, una fragata de tercera y un bergantin. Desarmados: una corbeta y un barco de vapor. En rada: cuatro bergantines, dos corbetas de transportes y un barco de vapor.

Un decreto del gobierno general de las Indias neerlandesas, de fecha 24 de Abril de 1833, dejaba exentos de todo derecho de entrada durante los años 1833 y 1834 los instrumentos necesarios para la agricultura, cualquiera que fuese el pabellon bajo el cual entrasen en la colonia.

Las disposiciones de este decreto acaban de prorogarse para los años 1835 y 1836. (*D. de Paris.*)

El *Mercurio de Suevia* habla de una proposición hecha en el gran consejo de Berna para prohibir todos los artículos anónimos en los periódicos que se publican en el cantón. Los radicales, como era de esperar, han levantado el grito contra semejante medida, diciendo que es contraria á la libertad de imprenta. En efecto es probable que esta disposición no produzca el resultado que se intenta, pues sucederá que saldrán artículos violentos en los papeles de los otros cantones, de cuyo medio se valdrán los enemigos del gobierno para propagar sus opiniones en Berna.

Mr. de Rumigny no parece que haya tenido noticia de las notas diplomáticas que han mediado entre el Austria y la Francia relativas á Suiza, y esto nos hace creer que el artículo de la *Gaceta de Augsburgo* carece de toda autenticidad. En lo demas se dice que Mr. de Rumigny ha recibido despachos concebidos en el mismo sentido que las comunicaciones diplomáticas á que alude la *Gaceta de Augsburgo*, lo cual si fuese cierto, Berna debería renunciar á toda esperanza de ser sostenida por la Francia.

El *Diario de l'Indre y Loire* dice que se ha hecho consejo de guerra á 11 dragones por delito de desobediencia, y por haber puesto en libertad á dos de sus camaradas que estaban presos. El consejo ha condenado á dos de ellos á la pena de muerte, y á los 9 restantes á presidio por cinco años.

Los estudiantes de la nueva universidad de Berna se han convenido bajo penas severas en desterrar los desafíos. Se dice que igual disposición se manifiesta en los alumnos de las universidades de Alemania.

La *Gaceta de Augsburgo*, refiriéndose á cartas de Alejandría de 19 de Enero, anuncia que Ibrahim había llegado á aquella ciudad; que la peste había disminuido en términos que se esperaba concluyese cuanto antes, y que las remesas de dinero á Constantinopla para pagar el tributo estipulado al Gran Señor, se hacían con regularidad. Dos millones de piastras se habían enviado en el intervalo de pocos días antes de la salida del buque que trae estas noticias.

El mismo periódico añade por cartas de Viena del 21 del mes último, que la Dieta de Transilvania se había disuelto, y que S. A. R. el Archiduque Fernando había sido nombrado gobernador civil y militar de aquel país con poderes amplios.

La *Gaceta de Spira* del 26 del pasado publica la respuesta del Rey á las representaciones que le ha hecho el gran consejo sobre la orden dada á los menestrales de aquel reino para que no vayan á Suiza, Bélgica, Francia é Inglaterra. La respuesta es la siguiente: «No puedo variar la prohibición de que nuestros menestrales vayan á Suiza, Bélgica, Francia é Inglaterra; al contrario, me reservo el derecho de adoptar ulteriores medidas para destruir los proyectos de un partido que manifiestamente intenta minar el actual orden de cosas, y distraer á la juventud de sus trabajos para hacerla instrumento de planes criminales.»

Las crisis ministeriales pueden contarse entre los días aciagos del gobierno representativo, porque cuando hay incertidumbre en el gobierno sobre quién ha de ejercerle, parece que todo lo demas queda vacilante. Entonces los progresos ya cumplidos, las experiencias hechas, las ideas adquiridas se resienten de semejante estado de cosas, en ocasion en que se pone en movimiento la accion de los hombres políticos. Discutiendo el mérito y las probabilidades de cada uno, sufren los intereses y las opiniones que cada uno representa; hablando de nombres propios, se trata tambien con vehemencia de sistemas, y de esto resulta que lo que debiera haber de mas permanente en un Estado, es decir, su política, se ve entregado á merced de la inestabilidad de las pasiones de algunos individuos.

Por esto nos dolemos de que se hagan tan á menudo nuevas combinaciones ministeriales, experimentando la misma ansiedad que sienten los buenos ciudadanos, porque es poner á gran prueba la fuerza y dignidad de nuestras instituciones. Sin embargo, estamos lejos de creer que no triunfen de semejante prueba, y no podemos menos de admirar en tales ocasiones la excelencia del gobierno representativo que resiste á la publicidad de estas escenas interiores y domésticas, que los gobiernos absolutos cuidan tanto de apartar de la vista de sus súbditos. No hay un solo principio de los que son esenciales en nuestro orden político que no salga mas vigoroso y depurado de estas crisis, en que se diría á primera vista que todo debiera enflaquecerse, y gastarse tanto las instituciones como los hombres, las convicciones como la fama de las personas mas ilustres.

Nosotros nos abstendremos de añadir á la incertidumbre universal, y á la vaguedad de las conjeturas, rumores infundados, y noticias atrevidas por faltas de apoyo; tampoco supondremos entre los varios actores del drama político disidencias apadrinadas por la mentira, coaliciones absurdas, y segundas intenciones. Dos hechos existen solamente sobre los cuales no puede haber disputa; á saber, 1.º Que el ministerio no ha dado su dimision, ni querido aceptar la presidencia del consejo para ninguno de sus individuos; y 2.º Que el mariscal Soult ha sido llamado á Paris con el objeto de formar un nuevo gabinete.

Ahora bien: la oposicion que muestran los actuales ministros á la presidencia del duque de Dalmacia, ¿es definitiva? Sí: y nosotros creemos que se funda en un conocimiento exacto de las necesidades del país, y de la situacion y disposiciones de la Cámara de Diputados. Por otro lado el nuevo jefe del gabinete conseguirá llevar á cabo su mision? Confesamos que la cosa nos parece dudosa, y juzgamos que dificilmente será poderoso á formar una combinacion parlamentaria. Parece cierto que Mr. Dupin ha sido invitado á unirse con el mariscal, y aun se añade que ha consentido en ello. Mas esta alianza, aunque convenida, no por eso puede decirse que esté hecha, y por otra parte es indudable que el ilustre presidente de la Cámara no podrá concluir la sin comprometer algun tanto la influencia parlamentaria que ha procurado adquirir hace algun tiempo. Sin embargo, todo es fácil á los espíritus conciliadores, y no seremos nosotros los que nos atrevamos á hacer de profetas.

Hasta ahora nada hay de cierto ni decisivo: el tiempo dirá si el maris-

cal realizará las doctrinas que Mr. Dupin ha establecido sobre la formacion de ministerios, ó si el mismo será el encargado de ponerlas en práctica.

Entra tanto miramos como infundadas y arbitrarias todas las conjeturas que la impaciencia ó el cálculo imaginan sobre el resultado de una combinacion ministerial.

Nuestro voto único es que la ilustrada política que nos ha salvado conserve en rededor de sí á todos los amigos verdaderos de la Francia, y que estos le sean fieles, ora ocupando las sillas del ministerio, ora retirándose; y que la monarquía constitucional, defendida con ardor, con dignidad y con prudencia, no sea abandonada por ninguno de los que hasta aqui han sabido mantenerse tan lejos del amor al despotismo, como de las quimeras revolucionarias: el sistema de 13 de Marzo ha sido en lo pasado la salud de la Francia, y será en lo futuro, á pesar de cuanto se haga, su esperanza. (Id.)

(Diario de los Debates.)

La Suiza ha resuelto de cuatro años á esta parte muchas cuestiones importantes: la fuerza y la unidad de la Confederacion han sobrevivido á crisis mas árdas; la que ha producido la complicacion de sus relaciones exteriores no tendrá, lo esperamos, un resultado menos feliz; gracias á la actitud llena de moderacion sin debilidad que ha tomado el vorort, y sabrá conservarla.

Tenemos por lo demas muchos motivos para creer que los consejos de la Francia han tenido algun influjo en la adopcion de este sistema, que el vorort debe oponer á los temores de los unos, á las pretensiones exageradas de los otros, y aun acaso á las esperanzas de los enemigos secretos de la independencia helvética.

En medio de una fermentation que hubiera podido extenderse hasta él, el Directorio federativo se ha hecho acreedor á la gratitud de la Suiza resistiendo á los consejos insensatos de los partidos que tiene que contener. No es esta la primera vez que las ilusiones de la teoría han cedido su lugar entre los hombres de juicio á un conocimiento mas exacto de las exigencias de la realidad.

En sus últimas notas dirigidas al Directorio federativo, muchos gobiernos habian manifestado en términos generales la esperanza de ver á la Suiza rehusar su apoyo á las conspiraciones que pudieran fraguarse en su seno contra la seguridad de las Potencias vecinas. Pero el gabinete de Viena ha especificado sus miras en un artículo semioficial del *Observador austriaco* sobre la posicion respectiva de los dos gobiernos, á consecuencia del advenimiento del cantón de Berna á las funciones directoriales. Ha pedido como una garantía necesaria, que renueve el vorort la declaracion de la Dieta de 22 de Julio de 1834, y esta es la condicion que ha puesto al restablecimiento de las relaciones de amistad entre la Confederacion y la corte imperial. En cuanto al Estado de Berna, antes de renovar con él como cantón las antiguas relaciones diplomáticas, reclama el Austria una satisfaccion mas completa por el incidente de Steinholzli, que ha determinado su rompimiento.

Berna acaba de responder, como vorort y como cantón, á las demandas de la corte imperial, bajo la misma forma, es decir, por medio de los periódicos, de un modo satisfactorio, que nos parece muy propio para producir una reconciliacion por el conducto ordinario de las comunicaciones diplomáticas.

El Directorio federativo, en su calidad de poder ejecutivo, está encargado únicamente de hacer respetar todos los decretos de la Dieta, aun aquellos á que no haya dado su aprobacion el año anterior, y á quienes la mayoría, esto no obstante, haya dado fuerza de ley. A esto se reduce su mision, y está resuelto á cumplirla con toda latitud. Pero no es necesario que ratifique la declaracion de la Dieta de 22 de Julio, y constitucionalmente no puede ratificarla, ni aun darla su adhesion. Sus obligaciones como poder ejecutivo no son juzgar, confirmar ó invalidar los decretos de la Dieta, sino hacerlos ejecutar, siempre que no ataquen la soberanía individual de cada cantón; y estas obligaciones las cumple. Pero su opinion sobre este ó el otro punto es del todo indiferente; como Directorio federativo exige de todos los Estados el respeto y ejecucion de las leyes obligatorias emanadas de la Dieta; como Estado soberano, ademas de estas leyes obligatorias para toda la Confederacion, se aconseja en particular del derecho de gentes, de las circunstancias y de los intereses del cantón. Bajo este doble aspecto, cree haber satisfecho plenamente á la corte imperial, pues que está dispuesto á cumplir todos sus deberes de vorort, al frente de los cuales colocará la obligacion de no tolerar atentado alguno contra la seguridad de las potencias vecinas, de que pudiera ser la Suiza el punto de apoyo; y esto no solo por las reglas ordinarias del derecho de gentes, sino por el principio de la neutralidad, y por las leyes mismas del Estado.

Tal es en sustancia la respuesta de Berna á las declaraciones del gabinete de Viena: nos parece que concilia la independencia y dignidad de la Confederacion con la seguridad que necesitan obtener los gobiernos de Alemania. La explicacion relativa al desgraciado incidente del Steinholzli, es susceptible de controversia, pues aun atenuando su gravedad bajo el aspecto de los discursos pronunciados y del número de los espectadores, faltaria aun interpretar actos cuya intencion y consecuencias no han sido juzgadas del mismo modo, y examinar si las autoridades cantonales no hubieran debido impedir una escena cuyos preparativos conocian, aunque aseguran que no pudieron prever su carácter. Pero la necesidad de este examen retroactivo, aun haciendo grandes concesiones sobre las intenciones y carácter de la escena de Steinholzli, desaparece delante de un solo hecho; y es que ya de muchos meses á esta parte no hay en Berna ni uno solo de los obreros que han tomado parte en este exceso. Parecenos que su expulsion era la mejor satisfaccion que podia recibir el Austria, y la única que podia exigir.

Sin embargo, aunque la simple relacion de los hechos baste para establecer que Berna se ha portado bien en el asunto de Steinholzli, las autoridades cantonales podrian ademas, á fin de borrar la última huella de las fatales discusiones del año pasado, confirmar diplomáticamente las seguridades ya dadas á la corte imperial. Recordando la severidad de su conducta contra los promotores extranjeros de las asociaciones y tramadas contra la seguridad de los gobiernos de Alemania, les seria fácil probar que en ninguna época han querido tolerar en el territorio de Berna un abuso tan culpable del derecho de asilo. Para nosotros, aun cuando nuestra conviccion no se fundara en otros motivos, nos bastaria ver el sistema adoptado por este cantón para convencernos de que aun cuando el asunto de Steinholzli fuera en el fondo mas gra-

ve de lo que pensamos, no por eso creíamos que el gobierno de Berna hubiera tenido intencion de fomentar ni permitir una reunion peligrosa para Potencias con quienes está en paz.

El gabinete de Viena no insistirá ahora, estamos seguros, en la frialdad de sus relaciones con la Suiza. Apreciará el valor de las garantías que le presenta el Directorio federativo, y no olvidará los sacrificios hechos para restablecer la buena armonía entre los dos gobiernos. Cualquier otro proceder alejaría á la corte imperial del objeto que se ha propuesto; provocaría contra ella y contra el vorort una exasperacion difícil de calmar, y acarrearía las mas funestas consecuencias para la Suiza y para la Europa entera. (Id.)

PORTUGAL.

Lisboa 7 de Marzo.

En la sesion de 4 de Marzo fue desaprobada por 59 votos contra 30 la peticion de 31 diputados sobre que se suplicase á S. M. que disolviese la Cámara. (Diario do Governo.)

En la sesion del 6 de Marzo el Sr. Rodrigo de Magalhaes hizo la siguiente proposicion: Todos los gobiernos que aspiran á la honrosa distincion de gobiernos patrióticos procuran dar fomento á los talentos, alentar los ánimos á empresas útiles é ilustrar á las naciones, las cuales se ennoblecen con los hechos y obras de los grandes hombres. Ningun pueblo hay que desee cobrar fama en cualquier ramo que sea, que no aspire á una celebridad que pase á los venideros, siendo la seguridad de obtenerla el mayor incentivo para los que son acreedores á ella. Otra consideracion conviene tener presente, y es que el gobierno en cuanto penda de sus esfuerzos debe promover el cultivo de las artes y de las ciencias, y mostrar que las aprecia para que haya quien se dedique á su estudio.

Este es el medio para que no falten hombres que se instruyan, y contribuyan con sus conocimientos á la ilustracion de su patria, y al bien y utilidad de sus conciudadanos. Igualmente cuando se trata de fomentar la industria y de poner á logro la disposicion natural de nuestros compatriotas, no debe olvidarse la necesidad de reprimir los vicios, no solo penando á los criminales, sino tambien castigando con ventaja propia á los delincuentes que entran por primera vez en la carrera de los crímenes. Por lo mismo, una institucion que tuviese por objeto una reforma tan saludable, seria un bien para la humanidad.

Movido de estas consideraciones, y en ocasion en que el gobierno trata de escoger entre los edificios nacionales aquellos que sean acomodados para establecimientos particulares, propongo que tres de ellos sean destinados:

El 1.º para un panteon donde se coloquen los bustos, estatuas y cuadros de los hombres ilustres de nuestra nacion, que se distinguieron en la carrera de las armas, letras, artes é inventos, ó que por cualquiera de estos titulos merezcan ser considerados como beneméritos de la patria.

El 2.º para un liceo ó escuela de bellas letras, bellas artes y ciencias naturales aplicadas á ramos de utilidad general.

El 3.º para una casa de correccion segun el modelo de la de Milbank en Lóndres, ó la de Berna en Suiza. (Id.)

ESPAÑA.

Madrid 14 de Marzo.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Aragon.—Plana mayor.—Excmo. Sr.: El general en jefe del ejército de operaciones del Norte dice al comandante general de la primera brigada, que el dia 8 fue batido Zumalacarregui con ocho batallones en el puente de Larraga por la primera division de aquel ejército, dejando en nuestro poder 60 heridos, y en el campo vistos 30 muertos.

La brigada de Vigo se adelantaba sobre Nogore para ahuyentar á los rebeldes y proporcionarse víveres con desahogo.

Los cuatro batallones pertenecientes á la division del general Aldama, primero de Mallorca, segundo batallon del Rey, tercer batallon de Zaragoza y provincial de Cuenca, que estaban ya en las cinco Villas, permanecen hoy en Sangüesa, para seguir á Pamplona de orden del citado general en jefe. El general Aldama queda en Sos hasta la llegada de los tres batallones restantes, lo cual se verificará en el término de tres dias, en que ya estarán concluidos los efectos de equipo que se construyen en esta capital para aquellos batallones.

Lo cual digo á V. E. para su inteligencia y superior conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 11 de Marzo de 1835.—Excmo. Sr.—Antonio María Alvarez.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Aragon.—Plana mayor.—Excmo. Sr.: El capitán del regimiento provincial de Búrgos D. Norberto Ortiz de Gomez, noticioso que se habia presentado en el pueblo de Andorra una faccion de 50 hombres, se dirigió en su persecucion, y logró alcanzarla el 9 en Allosa. La atacó con denuedo, dispersándola completamente, siendo el resultado, despues de haber seguido á los restos de estos miserables por espacio de seis horas, haberles muerto 7 facciosos, entre ellos los cabecillas Barrachina y Rafael Segusana, causarles varios heridos, y aprehender algunas armas, bagages con víveres y otros efectos.

La pequeña faccion de Jusepon ha desaparecido, ó al menos se ha ocultado para librarse de la activa persecucion que sufría. El coronel Noguera continúa en seguimiento de Carnicer, decidido á no descansar hasta lograr batirlo ó dispersarlo.

La gavilla que pasó el Ebro, acosada de los innumerables destacamentos de Urbanos de los partidos de Barbastro, Fraga y Monzon, que de todas estas

comarcas se han puesto en movimiento con los alcaldes á la cabeza, ó unidos á los comandantes de armas, partidas de tropa y fusileros, parece ha hecho una viva contramarcha para dirigirse por otra direccion de Navarra, ó repasar el Ebro. Cuando no se logre destruirla, sirve este suceso para marcar de un modo positivo el buen sentido y decision de los leales habitantes de aquellos distritos, que inmediatamente que tienen el mas pequeño aviso de que alguna gavilla ha pasado el rio, se ponen todos en movimiento, y si no logran destruirla, jamas la han dejado existir en aquel pais tan entusiasta. Y lo digo á V. E. para su inteligencia y superior conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 11 de Marzo de 1835.—Excmo. Sr.—Antonio María Alvarez.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

SANIDAD.

Noticias estadísticas sobre los efectos producidos por el cólera morbo en 1834 en las varias provincias del reino.

A consecuencia de Real órden comunicada por el ministerio de lo Interior, con fecha 16 de Enero último, á todos los gobernadores civiles del reino, para que en el término de veinte dias remitiesen una noticia del principio, progreso y término del cólera morbo en cada provincia, un estado de los acometidos, muertos y curados de esta enfermedad en cada pueblo, y una nota de los auxilios suministrados á cada uno de estos de cuenta del Gobierno, y su procedencia, han mandado aquellos funcionarios estas interesantes noticias; y hé aqui su extracto, en el cual, atendiendo á lo mucho que pueden contribuir en beneficio público, y á la poca seguridad que nos asiste de que se haya extinguido para siempre esta calamidad en nuestro territorio, mas bien seremos difusos que concisos, absteniéndonos de omitir idea alguna que pueda contribuir en lo mas mínimo á la ilustracion general en un asunto de tanta importancia.

PROVINCIA DE ALICANTE.

Su gobernador civil acompaña con fecha 20 de Febrero finado, una comunicacion de aquella junta de Sanidad, que contiene una sucinta relacion histórica del principio, término y progresos de la plaga en aquella provincia. Dice en resumen que fue en toda ella muy templado y bonancible el invierno de 1833 al 34, y las enfermedades las estacionales, siendo muy buena la salud en los cinco primeros meses del año último. Que no habiéndose extinguido del todo el cólera en algunos puntos de Andalucía desde el año anterior, al verificase el cambio de estaciones, se tuvieron noticias de que redoblaba su actividad y propagacion. Luego á poco se dejó ver esta calamidad en el Puerto de Lumberras, Murcia y Orihuela, primer punto invadido de aquella provincia; siendo voz pública que un batallon de la guarnicion de Málaga que salió con destino á otros puntos, fue uno de los conductores del germen epidémico. Que la época en que se presentó en la expresada ciudad fue á primeros de Junio, progresó y se extendió por toda la provincia hasta fines de Diciembre, en que terminó de todo punto, habiendo dejado muy pocos pueblos en este periodo sin recorrer. Dice finalmente que el doble cordon sanitario que se puso sobre la ciudad de Orihuela y su huerta y en el radio de 6 leguas, y la adiccion de otro tercer cordon particular que se estableció alrededor de la capital, no pudieron preservar á esta ni á los demas pueblos del azote de la epidemia.

Observa esta junta que los primeros casos ocurridos en la capital hácia los dias 18 á 20 de Agosto ocurrieron en el barrio de S. Anton, extramuros de la ciudad, y en personas sospechosas de haber tenido directa ó indirectamente tratos y comercio con pueblos contaminados, teniendo ademas otra razon para creer que estas fueron los conductores de la epidemia, y es, que hallándose la ciudad en el estado mas completo de salubridad, los primeros cólericos que se presentaron eran justamente gentes que habian tenido comunicaciones y roce inmediato con el expresado barrio. Que tanto en la capital como en los demas pueblos, la explosion cólerica fue casi repentina, sin dejarse sin embargo de notar el órden progresivo y continuo de su marcha. Observa finalmente que «no es fácil averiguar en cada uno de los pueblos los conductores del germen productor del mal, pues su desarrollo pende á las veces de una reunion y concurso de circunstancias que oscurecen la verdad, á la par de que en otras muchas el interes produce directamente su ocultacion.»

Se asegura en este escrito que la enfermedad en su propagacion no ha guardado razon alguna con las circunstancias locales y situacion topográfica de los pueblos, ni tampoco con la necesidad é indigencia de las personas; pero que es un hecho bien averiguado ser mayor la mortandad á proporcion que son menores los recursos. Que tampoco se ha notado que hayan tenido influencia estas circunstancias sobre la época de la invasion ni sobre la duracion de la plaga. Y que son enteramente desconocidas las causas que producen el desarrollo, intensidad, mortandad y prolongacion de esta epidemia. Con este motivo se hace notar que «en pueblos de la mejor situacion, bien ventilados, calles anchurosas, y saludables por todas razones, se han presentado cuadros espantosos por el desarrollo precipitado y extrema mortandad, como Novelda, Albaida y otros; cuando por el contrario pueden presentarse ejemplares en que, habiéndose preconcebido grandes temores por las desventajosas circunstancias de las localidades y situaciones, se ha visto ser el mal benigno, mas estacionario en sus progresos y con resultados mucho mas favorables; tal como Alcoy entre otros.»

Este escrito, redactado por D. Juan Bautista Pina y D. Joaquin Lafarga, dos facultativos de aquella capital, contiene como corolarios de las ideas producidas por la observacion de la epidemia, y como expresiones abreviadas de las doctrinas que profesan sus autores, las proposiciones siguientes que trasladamos casi literalmente:

- 1.º «El cólera es una enfermedad producida por un agente particular, ó sea un germen de su especie.
- 2.º «Este es trasmitido de unas partes á otras por conductos diferentes, pero particularmente por personas.

3.^a «El cólera se propaga por el aire y por contagio, siendo mas frecuente su comunicacion por el primer medio que por el segundo; la atmósfera infectante de un cólico está indeterminada, siendo convincente que esta se engrandece en proporción del número ó focos del cólera.»

4.^a «Para recibir la influencia del cólera es preciso una susceptibilidad individual que conocidamente se aumenta por excesos é intemperancias, abusos de licores, recibir serenos y humedades, y sobre todo sufrir pasiones de ánimo deprimentes.»

5.^a «Respecto á que la propagacion del cólera se verifica por la atmósfera y por contagio, se ve claramente por que los cordones sanitarios no han sido útiles mas que hasta cierto punto.»

6.^a Finalmente, toda vez que se ha importado el cólera á un pueblo, las disposiciones generales de la atmósfera, y los individuales susceptibles de contraerlo, limitan su desarrollo y viceversa. Por lo cual las reglas de la higiene pública y privada son los únicos recursos y medidas que hay que adoptar por las autoridades y los individuos que deseen precaverse de contraerlo.»

Acompaña además este gobernador civil dos estados comprensivos el uno de los pueblos que han padecido el cólera morbo, número de invadidos, curados, y muertos y duracion de la epidemia, y otro de los socorros que han recibido del Gobierno; los cuales refundidos en uno solo publicaremos en lugar conveniente.

PROVINCIA DE ALBACETE.

El gobernador civil remite tambien al Excmo. Sr. ministro de lo Interior con fecha 31 de Enero un estado de los pueblos de su provincia que han sido invadidos del cólera morbo, comprendiendo el número de personas acometidas, y los muertos y curados que han resultado en cada uno, con una noticia de la época en que principió y terminó la calamidad.

Los auxilios que se han recibido, y con que han sido socorridos los pueblos que la han experimentado por disposicion del Gobierno, dice, que han sido 1.^o 209 rs. que correspondieron á aquella provincia de la suma total que la municipalidad de S. M. mandó distribuir; 2.^o 109 rs. remitidos en calidad de súplico evangélico por el Ilmo. Sr. obispo de Cartagena; y 3.^o 73,161 rs. y 11 mrs. con 138 fanegas y 6 celemines de trigo procedentes de los fondos de depósitos.

Acompaña tambien este funcionario un resumen histórico facultativo, que mandó formar al efecto á D. Ildefonso Jimenez, D. Fernando Chacon y D. Antonio Fernandez, médicos de aquella capital. Se dice en este escrito que el primer pueblo de aquella provincia que sufrió la epidemia fue la villa de Nerpio, adonde partió uno de los facultativos que lo suscriben, invitado por la autoridad superior, «con motivo de habérsele dado parte de la existencia de algunos enfermos sospechosos», y donde permaneció hasta la terminacion de la plaga. Que la irrupcion en la expresada villa fue repentina, y tuvo lugar hácia los dias 12 ó 13 de Junio, atribuyéndose su causa productora al uso habitual de «alimentos mal sanos, indigestos y estimulantes, y de bebidas alcohólicas; á la situación topográfica de aquella localidad»; á la ocurrencia «de grandes tempestades y de frias y densas nieblas que sucedieron á dias calurosos; y al terror inspirado por la enfermedad misma»; mencionándose la circunstancia de haberse observado cierta correspondencia entre las variedades relativas á la intensidad de la enfermedad y al número de invadidos y las afecciones atmosféricas. Que empezó á disminuir la epidemia á primeros de Julio, terminándose completamente en todo lo restante del mes. Que el cordon de incomunicacion y demas medidas de esta naturaleza no pudieron impedir que á últimos de Julio hiciera una explosion la epidemia tambien repentina en la capital, donde hácia el 14 del mismo se «manifestaron algunos enfermos de cólera-morbo esporádico, pero con sintomas de mayor intensidad que en los años anteriores.» Finalmente, que la enfermedad no se circunscribió á un solo punto en un principio, sino que hizo una explosion simultánea en toda la poblacion, siendo corto el número de sus enfermos perteneciendo á la clase miserable, y habiendo sido tambien pronta su terminacion, pues empezó á decrecer hácia el 28 de Agosto, y se hallaba extinguida á mediados de Setiembre.

De estos datos deducen los expresados facultativos que el cólera asiático no pertenece á las enfermedades contagiosas, lo que apoyan con las circunstancias de haber ocurrido grandes mutaciones atmosféricas, de haberse presentado la epidemia en todos los pueblos donde alcanzaron estas, y de haber terminado en Setiembre en que la estacion fue regular.

PROVINCIA DE AVILA.

El gobernador civil de esta provincia incluye en un estado que publicamos, todas las noticias que previene la Real orden de 17 de Enero último.

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

Remite asimismo al Excmo. Sr. ministro de lo Interior este gobernador civil un estado interesante por las muchas noticias que abraza bajo un solo golpe de vista, y juntamente una memoria presentada á la junta municipal de Sanped de la ciudad de Segorbe por los facultativos D. Faustino Vázquez, D. Blas Vicente y D. Salvador Gil sobre la epidemia cólerica que se padeció en la misma, los cuales recomiendan á S. M. «por su celo y por la asiduidad con que asistieron á los enfermos, para quitar á la muerte no pocas víctimas.»

Dicen estos facultativos en la expresada produccion que la calamidad se dejó ver en Segorbe hácia el dia 20 de Agosto y sucesivos, presentándose algunos casos aislados sospechosos; que el 18 de Setiembre estaba ya extendida por toda la ciudad, la cual fue menester declarar hallarse en un estado epidémico; que del 7 á 8 de Octubre tomó un vuelco considerable por causas atmosféricas; que empezó á descender el 25 del mismo; y que el 23 de Noviembre estaba ya extinguida, y se cantó el *Te Deum*. Estos profesores consideran esta enfermedad como el producto de una violenta y repentina irritacion en el canal intestinal, con grandes desórdenes en los centros nerviosos y suspension de la circulacion por vicio de la sangre en los casos graves; y le hallan una completa analogia con el cólera morbo esporádico; de cuya enfermedad solo

hallan diferenciarse aquella en la intensidad de los sintomas, en la rapidez de la marcha, y en la actividad de las causas, que solo admiten por punto general en la constitucion epidémica de la atmósfera, ayudada de predisposiciones locales é individuales, aunque creen que en ciertos casos particulares puede trasmitirse por infeccion. Aplauden consiguientemente la medida adoptada por el Gobierno de S. M. en la Real orden de 24 de Agosto último, mandando levantar los cordones sanitarios, y abrir las comunicaciones recíprocas de los pueblos.

Estos facultativos no dudaban que el cólera invadiria aquella poblacion desde que se propagó simultáneamente por varios pueblos de la provincia de Valencia, en lo que se confirmaron cuando lo vieron acometer los pueblos inmediatos, y tomar la línea fluvial de aquel rio. Consiguientemente tomaron las disposiciones precautorias necesarias, visitando todas las casas, haciendo abrir ventanas donde les pareció conveniente para facilitar la ventilacion, aconsejando el uso de buenos alimentos, la sobriedad y la tranquilidad del ánimo. Fundaron tambien en la benignidad del clima y buena situacion topográfica de aquella ciudad la esperanza de que la plaga se portaria con alguna lenidad, y no les salió fallida. El método curativo que han usado y les ha proporcionado los mas felices resultados ha sido el antiflogístico y el revulsivo, no economizando las emisiones sanguíneas.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.

Títulos al portador del 5 p. 100, 593 al contado: 61 y 60½ á varias fs. 6 vol.: 59 á varias fs. 6 vol. sin cupon: 61½ á 46 d. f. 6 vol., á prima de 1 p. 100.

Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.

Títulos al portador del 4 p. 100, 52½ al contado: 52½ á 53 d. f. 6 vol. sin cupon.

Vales Reales no consolidados, 32½ á 29 d. f. 6 vol., á prima de 1 p. 400.

Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.

Id. sin intereses, 12½, 14½ y 14 al contado: 15½, 15, 14½, 15½, 14½, 15½ y 14½ á varias fs. 6 vol.

Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.

Bayona, 00.

Burdeos, 00.

Hamburgo, 00.

Londres, á 90 dias.

28½.

Paris, 16-9.

Alicante, á corto plazo.

20, ½ b.

Barcelona, á ps. fs.

id. id.

Bilbao, ½ d.

Cádiz, ½ d.

Coruña, ½ á 1 id.

Granada, ½ id.

Málaga, id. id.

Santander, 1½ b.

Santiago, ½ á 1 d.

Sevilla, ½ d.

Valencia, par.

Zaragoza, ½ d.

Descuento de letras.

á 5 á 6 por 100 al

año.

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Decretos del Rey nuestro Señor D. Fernando VII, recopilados por los Sres. Don Fermín Martín de Balmaseda y D. José María de Nieva, desde 4 de Mayo de 1814 hasta 31 de Diciembre de 1832. Son 18 tomos en 4.^o, á 374 rs. rama: 400 en rústica, y 484 pasta comun. Esta coleccion está dividida por años, en cada uno de los cuales se publica un tomo que comprende todas las Reales órdenes, resoluciones y reglamentos generales expedidos por las Secretarías del Despacho universal, consejos de S. M. en todo el año. Al presente, segun queda indicado, son 17 tomos en 4.^o un apéndice á los cuatro primeros, que se venden sueltos á los precios siguientes: el 1.^o, 3.^o, apéndice, 6.^o, 8.^o, 9.^o, 13, 15, 16, y 17, á 20 rs. rama, 21 en rústica y 26 pasta comun. El 2.^o, 4.^o y 5.^o, á 32 rs. rama, 34 en rústica y 40 pasta comun. El 7.^o, 10, 11 y 12, á 15 rs. rama, 16 en rústica y 20 pasta comun. El 14, á 18 rs. rama, 19 en rústica y 24 pasta comun.

Los suscriptores á la *Abeja enciclopédica* pueden pasar á recoger el cuaderno último del tomo primero, que contiene: arte militar; ciencias matemáticas; astronomía; óptica, acústica y ciencias mecánicas. Los cuatro cuadernos del tomo segundo contendrán tratados interesantes y amenos de todos los ramos de la historia natural; de todas las ciencias físicas; de las ciencias agrícolas; de los ejercicios corporales; de las artes liberales ó bellas artes, y de las artes mecánicas, con noticias las mas curiosas de todos los hombres célebres en las referidas ciencias y artes, y de los monumentos memorables que han existido y existen; en una palabra, este tomo ofrece la lectura mas grata é instructiva. Sigue abierta la suscripcion á 4 rs. el cuaderno en las librerías principales de las capitales de provincia, y en esta corte en las de Razola, viudas de Miyar y Cruz.

—Oficio de la semana santa y pascua de Resurreccion, nueva traduccion, con reflexiones para cada uno de los siete dias de dicha semana y los tres de pascua, con oraciones para antes y despues de la confesion y comunion, por el padre Fr. Marcelino Díez de Anton, del orden de S. Agustín: cuarta edicion aumentada con las traducciones de los mártires, horas y el ordinario de la misa, y adornada con 10 láminas finas: un tomo en 8.^o menor á 13 rs. en pasta. Se vende en las librerías de Sanz y Razola; tambien se hallan en pasta fina y tafilete.

—Obras caligráficas de D. José Francisco de Iturzaeta, mandadas seguir por norma en todas las escuelas de primeras letras y demas establecimientos de instruccion primaria del reino, á saber: arte de escribir la letra bastarda española para uso de los profesores á 10 rs.; compendio del mismo, en forma de dialogo para los niños un real; coleccion ampliada de muestras de la misma letra bastarda: 10 rs.; muestras sueltas de dos láminas real y medio; papel pautado de todas reglas, arreglado al expresado arte, desde 4½ á 50 rs. resma; papel fino para planas á 6 rs. mano; orlas finas, grabadas del mejor gusto á 10 rs. docena; id. regulares á 8 rs. mano, y premios de primera educacion á varios precios. Estas obras se hallan de venta en el establecimiento y mejora de papel é imprenta de D. Antonio Mateis Muñoz, calle del Prado, núm. 8, cuarto bajo.

—Tratado del Apocalipsi de S. Juan por el venerable Gregorio Lopez: un tomo en 8.^o menor con 24 láminas finas, y el retrato del autor; encuadernado en pasta fina 60 rs., sin láminas con solo el retrato y en rústica 14 rs.—Los juegos de estampas sueltas para la Biblia á 36 rs.—Direccion de la confesion y comunion para las almas cuidadosas de su salvacion, sacada de los manuscritos de S. Francisco de Sales, con una tabla muy útil para los confesores y penitentes, y añadido el método de visitar fructuosamente á Jesus Sacramentado: un tomo en 12.^o pasta 3 rs. Se hallarán todas estas obras en la librería de Calleja Esteban, calle angosta de Majaderitos.

—Por providencia del Sr. de Norzagaray, teniente corregidor de esta villa, referendada del escribano Gaona y Loeches, se subasta una casa, sita en la calle ancha de San Bernardo, que hace esquina á la de S. Benito; número 1, manzana 501, que tiene de sitio 6,473 pies y ½, tasada últimamente en la cantidad de 489,539 rs. vn.; y para su remate se halla señalado el dia 26 del corriente á las cuatro de su tarde en la audiencia de dicho juez.